REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

106.275

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0008089

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006793 del 30 de octubre de 2003 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **ELABIOS S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.002;

QUE la compañía **ELABIOS S.A.** ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 03-G-IJ-0006793 del 30 de octubre de 2003 en lo que corresponde a la compañía **ELABIOS S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **ELABIOS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 03-G-IJ-0006793 del 30 de octubre de 2003.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 DIC. 2003

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.
Exp. No. 106.275-01